



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE
CÓRDOBA

**AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA (CÓRDOBA)
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRÍSIMO
AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA, CELEBRADA EL DÍA
VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.**

En Villaviciosa de Córdoba (Córdoba), siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintiséis de octubre de dos mil quince, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Ayuntamiento, los siguientes Sres. Concejales:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Rafael Rivas Cabello (PSOE)

TENIENTES DE ALCALDE

D^a. Gema Elena González Nevado (PSOE)

D. José Antonio Carretero Lozano (PSOE)

D^a. Ana María Casas Nieto (PSOE)

CONCEJALES

D. Francisco Cano Gómez (PSOE)

D^a. María Nevado Barragán (PSOE)

D. José Crisanto Galán de la Fuente (PP)

D. Pedro Casas Vargas (PP)

D. Miguel Ángel Perea Franco (PP)

D^a. Rocío Pulido Jaraba (PP)

D^a. Ana María Jaraba Cantador (PP)

Comparece igualmente el Secretario-Interventor Acctal de la Corporación, D. José Juan Bermúdez Martín, que da fe al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la Sesión Ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, citada para este día a las veinte horas y treinta minutos.

Abierto el acto por la Presidencia, se trató, deliberó y resolvió acerca de los siguientes asuntos incluidos en su orden del día:

PUNTO PRIMERO.- APROBAR, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

No fue presentado ningún borrador de acta a aprobación.

PUNTO SEGUNDO.- LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y ADOPTAR EL ACUERDO QUE PROCEDA EN CUALQUIERA DE LOS ESCRITOS.

No fue presentada ninguna.

Plaza de Andalucía, 1
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

Código seguro de verificación (CSV):

7570 A3B6 F748 7F0A 8301



7570A3B6F7487F0A8301

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por Secretario Acctal BERMUDEZ MARTIN JOSE JUAN el 21/1/2016
VºBº de ALCALDE-PRESIDENTE, D. RIVAS CABELLO RAFAEL el 21/1/2016



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE
CÓRDOBA

PUNTO TERCERO.- APROBAR SI PROCEDE, DESIGNACIÓN DE DÍAS NO LECTIVOS PARA EL CURSO ESCOLAR 2015/2016.

Por el Sr. Secretario se dio lectura de las propuestas enviadas a esta Corporación por los distintos centros escolares de la localidad.

El CEIP Ntra. Sra. de Villaviciosa propone los días 30 de octubre de 2015 (viernes), 29 de abril de 2016 (viernes) y 27 de mayo de 2016 (viernes).

El IES La Escribana propone los días 5 de febrero de 2016, 15 de abril de 2016 y 27 de mayo de 2016.

Y el SEP de Villaviciosa propone los días 30 de octubre de 2015, 29 de abril de 2016 y 27 de mayo de 2016.

Los tres centros han propuesto tres días pues los días de fiesta local aprobados por el pleno no coinciden con días lectivos en Educación.

Por el Sr. Alcalde se concedió la palabra al grupo de la oposición, tomándola el Sr. Galán de la Fuente, en representación del PP, quien manifestó que está de acuerdo con establecer los días 30 de octubre de 2015, 29 de abril de 2016 y 27 de mayo de 2016, propuestos por dos de los tres centros educativos de la localidad.

Seguidamente tomó la palabra el Sr. Carretero Lozano, como portavoz del PSOE y equipo de gobierno, quien manifestó que el Ayuntamiento está al margen de estas designaciones que han hecho los centros educativos pues el representante de esta Corporación lo es en los consejos escolares y no en los claustros en los que se deciden estas cuestiones. Por ello el margen de maniobra que han dejado a este Ayuntamiento es escaso. E igual que lo ha hecho el portavoz del PP manifestó su voto a que fueran declarados días no lectivos para el curso escolar 2015/2016, los días propuestos por dos de los tres centros educativos, es decir los días 30 de octubre de 2015, 29 de abril de 2016 y 27 de mayo de 2016. Manifestó igualmente que sería deseable que los tres centros coincidieran en sus propuestas y que debemos el año próximo intentar que esto sea así.

Una vez que la Corporación municipal quedó debidamente enterada de todo ello y tras contar con el dictamen favorable de la Comisión Informativa correspondiente, se tomó el acuerdo por unanimidad de sus miembros, es decir con seis (6) votos a favor correspondiente al grupo municipal de PSOE y cinco (5) votos a favor de los miembros del grupo del PP, de declarar como días no lectivos para el curso escolar 2015/2016, los días 30 de octubre de 2015, 29 de abril de 2016 y 27 de mayo de 2016. Igualmente se acordó que del presente acuerdo se de traslado a los centros educativos de la localidad y a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

PUNTO CUARTO.- INSTANCIAS.

No se presentaron.

PUNTO QUINTO.- MOCIONES.

Plaza de Andalucía, 1 2
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

Código seguro de verificación (CSV):

7570 A3B6 F748 7F0A 8301



7570A3B6F7487F0A8301

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por Secretario Acctal BERMUDEZ MARTIN JOSE JUAN el 21/1/2016
VºBº de ALCALDE-PRESIDENTE, D. RIVAS CABELLO RAFAEL el 21/1/2016



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE
CÓRDOBA

No se presentaron.

PUNTO SEXTO.- DACIÓN EN CUENTA DE LAS RESOLUCIONES Y COMUNICADOS DE LA ALCALDÍA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 42 del R.O.F., se da cuenta al Pleno de la Corporación de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión plenaria para que los Sres. Concejales conozcan el desarrollo de la Administración Municipal a efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno, quedando enterada la Corporación.

En concreto, se da cuenta de los Decretos de Alcaldía, los cuales obran en el expediente, relativos a la autorización, disposición y reconocimiento de obligaciones, y ordenación del pago, de fechas 5 de octubre de 2015 por una cuantía total de 11.032,39 euros, de fecha 8 de octubre de 2015 por una cuantía total de 28.186,96 euros, de fecha 22 de octubre de 2015 por una cuantía total de 30.024,10 euros y de fecha 26 de octubre de 2015 por una cuantía total de 12.750,35 euros.

Los Sres. Concejales se dan por enterados.

PUNTO SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Sr. Alcalde se concedió un turno de intervenciones a los miembros de la Corporación, y haciendo uso de la misma por el Sr. Galán de la Fuente se preguntó al equipo de gobierno por una factura que ha sido aprobada relativa a una comida de un Consejero de Junta de Andalucía en el Camping municipal. Preguntó también por la lista de empedrado del Ayuntamiento y pidió una valoración de la misma. Por último manifestó que los representantes del Ayuntamiento cuando van por ahí pierden las formas y deben tener en cuenta que son el espejo del pueblo.

Seguidamente por el Sr. Perea Franco se formuló un ruego en el sentido de que se tenga en cuenta a la oposición para tomar decisiones trascendentes para el ayuntamiento, algo que el actual equipo de gobierno pedía cuando estaba en la oposición y ahora que gobierna se le olvida. Continuó pidiendo que se de una explicación de lo ocurrido en el programa de eliminación de barreras arquitectónicas, pues ese programa tenía dos obras previstas y ahora se quedado en tan solo una que es la rampa hasta el paseo del hogar del pensionista.

Por el Sr. Casas Vargas se intervino acerca del acuerdo tomado sobre los días no lectivos y le parece correcto que se trate de aunar las propuestas de los centros. Pero recuerda que cuando el PSOE estaba en la oposición pedía que se tuviera en cuenta en su designación las fiestas de la localidad y ahora gobernando se dan cuenta de que no puede ser y votan favorablemente lo que se propone desde los consejos escolares. Porqué no se aplica ahora lo que proponían desde la oposición? O es qué no se podía hacer?

Plaza de Andalucía, 1
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

3

Código seguro de verificación (CSV):

7570 A3B6 F748 7F0A 8301



7570A3B6F7487F0A8301

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por Secretario Acctal BERMUDEZ MARTIN JOSE JUAN el 21/1/2016
VºBº de ALCALDE-PRESIDENTE, D. RIVAS CABELLO RAFAEL el 21/1/2016



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE
CÓRDOBA

Por el Sr. Carretero, como portavoz del grupo socialista se le indicó al Sr. Casas que desde el Ayuntamiento se ha hecho esta propuesta a los consejos escolares en el sentido de no solo intentar unificar criterios sino también en el sentido de que se tengan en cuenta las festividades locales que era lo que realmente se pedía desde la oposición.

Sobre este asunto la Sra. González Nevado indicó que la propuesta de los días no lectivos las traen los centros desde sus claustros, pero sí es cierto que al hacerles nosotros esta propuesta la vieron interesante y comentaron que nunca anteriormente se les había propuesto algo así.

Por el Sr. Alcalde se insistió que desde los centros se nos había indicado que nunca se les había trasladado esta propuesta por parte del Ayuntamiento.

Sobre el asunto planteado del programa de eliminación de barreras arquitectónicas, por el Sr. Alcalde se indicó que efectivamente había dos proyectos presentados pero el del arreglo de la plaza no se ha visto preferente y sí el de la ejecución de la rampa adecuada para llegar con ella hasta el "paseo chico". El PSOE no tenía conocimiento de estos dos proyectos, pero al comentarlo con el Diputado de Infraestructuras lo ha visto adecuado y ha admitido el refundir los dos proyectos en uno bien terminado, en lugar de dos terminados a medias.

Acerca de la pregunta sobre la comida del camping, manifestó que se trató de una invitación al Consejero de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y a una serie de acompañantes a aquella visita como el Delegado provincial, jefes de servicio, técnicos et. Fue una comida de trabajo y un día para aprovechar una visita tan importante con lo que nos va en una materia como el medio ambiente, para nuestro pueblo y nuestras empresas.

Por el Sr. Perea Franco se manifestó que él sí participó en la designación de las obras del programa de eliminación de barreras arquitectónicas y las opciones de hacer rampa de "paseo grande" a "paseo chico" y de la calle a este "paseo chico", eran bastante complicadas. Igualmente manifestó su desacuerdo con la obra de la Plaza Benito Pérez Galdós, pero tenía superiores que tomaban las decisiones. Ahora también está en desacuerdo con esta obra de la rampa pues con ella nos comemos el acerado de la calle o algo más. Por ello su propuesta es la de colocar un elevador en el Hogar del Pensionista desde la entrada a este por la calle Ramón y Cajal, para subir hasta la planta de la barra y otro desde esta hasta la planta superior. Sobre la información que no se dio de este asunto, él no pudo darla pues no tomó la decisión al no estar de acuerdo. Y ahora tampoco lo ve claro, pues al paseo de la Iglesia se accede sin problemas por la parte de arriba y aunque al hogar se acceda a través de la rampa nueva, no se puede acceder desde esta planta intermedia hasta la inferior y la superior.

Por el Sr. Alcalde se contestó que por lo menos están de acuerdo en que lo de las dos obras no era lo conveniente. Acerca de la rampa manifestó que ellos sí consideran que es conveniente su construcción y sobre el elevador del Hogar del Pensionista, intentarán que esté funcionando lo antes posible el que ya tienen instalado. Sobre el Hogar del Pensionista indicó que van además a tratar de construirle un almacén. Y volviendo al asunto de la eliminación de barreras, este equipo de gobierno va a tratar de facilitar siempre los accesos y si con ello se sacrifica un acerado, queda otro, pero hay que pensar siempre en este tipo de personas con dificultades.

Plaza de Andalucía, 1 4
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

Código seguro de verificación (CSV):

7570 A3B6 F748 7F0A 8301



7570A3B6F7487F0A8301

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por Secretario Acctal BERMUDEZ MARTIN JOSE JUAN el 21/1/2016
VºBº de ALCALDE-PRESIDENTE, D. RIVAS CABELLO RAFAEL el 21/1/2016



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE
CÓRDOBA

Tomó la palabra el Sr. Casas Vargas manifestando que siempre estará de acuerdo con la eliminación de barreras y además es obligatoria según la ley, pero quiere que conste como propuesta del PP que se instale un elevador de planta baja a barra y a planta segunda, porque cree que es la única forma de que se adapte el edificio entero. Sobre el asunto de la visita del Consejero, pregunta si en esa reunión se llegó a algún tipo de acuerdo o convenio, y que sería interesante que el pueblo lo sepa y los empresarios también.

Por el Sr. Alcalde se pidió al Sr. Casas no solo una propuesta verbal sino también una técnica, para ver cómo se propone la instalación. Acerca de la visita del Consejero, el Sr. Alcalde contestó que se trataron muchas cuestiones que no debe comentar aquí, pero por ejemplo asuntos relacionados con el PGI, entre otros.

En relación a la pregunta efectuada sobre el tema del empleo, por la Sra. Casas Nieto, se contestó que hoy mismo se ha hecho un recuento y hay 271 solicitudes y que ya se han ofertado cuatro puestos. Se tendrán en cuenta aspectos como situación familiar, renta, tiempo que llevan sin trabajar en el Ayuntamiento, etc. Continuó la Sra. Casas indicando que desde el PP le pidieron que contara con ellos y ella también les pidió colaboración y no solo no han acudido sino que tampoco se han disculpado.

Por el Sr. Galán se le indicó a la Sra. Casas que si quiere colaboración se la va a dar, manifestándole que la lista que ha confeccionado está mal. Que ya había una lista y la rompieron y que esta lista móvil es garantía cien por cien de que contrato a quien yo quiero.

Contestando la Sra. Casas que la lista no es 100% móvil y que la lista que según ellos se eliminó del anterior equipo de gobierno también tenía sus defectos y además estaba confeccionada con criterios que ellos no comparten, pero esto no significa que esté todo mal.

Tomó la palabra el Sr. Carretero Lozano para indicar al Sr. Galán que le parece un poco fuerte su manera de hacer política, manifestando que esta todo mal. Y le pregunta que porqué no han pasado por aquí para comentarlo habiendo sido invitados a ello. Preguntando el Sr. Galán que si lo hace se le escucharía. Y contestó el Sr. Carretero que está presuponiendo algo que no es verdad pues no es su forma de ser ni de hacer política. Y le insiste en que esas cuestiones venga a las reuniones y las diga.

Se disponía a intervenir el Sr. Galán cuando el Sr. Alcalde le indicó que debe respetar a un compañero que estaba en el uso de la palabra y que le deje terminar su intervención. Igualmente le recordó que en el Pleno de investidura él pidió cordura y saber estar en las sesiones del Pleno y ahora le recuerda estas palabras para que se comporte como él pidió que nos comportarnos aquí.

El Sr. Galán pidió disculpas y manifestó que si viene al Ayuntamiento a hacer alguna indicación sobre el asunto no se le va a escuchar, repitiéndole el Sr. Carretero que lo que ha de hacer es venir pues la concejal de empleo le ha invitado a ello y no presuponer que no se le hará caso, pues no es cierto.

Por el Sr. Casas Vargas se indicó que contratar dos meses a los oficiales y un mes a los peones no es disparatado y de hecho el PSOE ya lo hizo anteriormente y además

Plaza de Andalucía, 1 5
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

Código seguro de verificación (CSV):

7570 A3B6 F748 7F0A 8301



7570A3B6F7487F0A8301

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por Secretario Acctal BERMUDEZ MARTIN JOSE JUAN el 21/1/2016
VºBº de ALCALDE-PRESIDENTE, D. RIVAS CABELLO RAFAEL el 21/1/2016



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE
CÓRDOBA

es necesario para el ayuntamiento en casos urgentes. Acerca de la lista de empleo, ninguna de ellas es perfecta y que la que el PP ha estado utilizando tampoco, pero una lista móvil puede crear conflictos y malinterpretaciones.

El Sr. Carretero Lozano contestó que él en anteriores legislaturas también llevó el tema del empleo y realmente es complicado, nunca se está al gusto de todos. Las listas renovables cada año también tenían inconvenientes, así en las fijas había personas que podían compaginar dos trabajos y también darse el caso de que a una persona le es urgente encontrar trabajo y con la lista móvil se puede solucionar el problema. Por ejemplo con las listas fijas había personas que estuvieron cuatro años sin trabajar. El asunto es complicado y nuestra concejala de empleo ya lo ha comprobado en otros ayuntamientos y probaremos a ver como resulta. Pero de ahí a decir que seguro que no sale bien no es justo.

La Sra. Casas Nieto le indicó al Sr. Galán de la Fuente que si ella le pidió colaboración es por que realmente le va a escuchar y le ha molestado que por él se diga que no se le va a hacer caso.

Por el Sr. Alcalde se indicó que el asunto del empleo no es fácil, y el debate está resultando interesante, pero deberíamos de haberlo tenido hace ya unos días cuando se invitó al PP a participar en este asunto. Y sobre el comentario de que no se va a escuchar sus propuestas no es cierto, pues hasta ahora se os a escuchado en todo. Acerca de las lista abiertas y cerradas tienen ambas sus inconvenientes, pero vamos a trabajar para que salga todo lo mejor posible. Tened en cuenta que a este Ayuntamiento vienen vecinos con las comunicaciones de cortes de luz y de agua inminentes y este ayuntamiento siempre va a estar ahí en estos casos de necesidad urgente y otros.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos del mismo día, de la que se extiende la presente minuta, de lo que yo, como Secretario Acctal, certifico.

Vº Bº / EL ALCALDE- PRESIDENTE
(Firmado digitalmente)

Plaza de Andalucía, 1
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

6

Código seguro de verificación (CSV):

7570 A3B6 F748 7F0A 8301



7570A3B6F7487F0A8301

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por Secretario Acctal BERMUDEZ MARTIN JOSE JUAN el 21/1/2016
VºBº de ALCALDE-PRESIDENTE, D. RIVAS CABELLO RAFAEL el 21/1/2016